USM
UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
EX UMBRA IN SOLEM

IBOPE
media

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD SANTA MARÍA Y LA EMPRESA IBOPE ECUADOR

Entre nosotros, Anastasio Gallego Coto, Rector de la Universidad Santa María, USM, y Claudio Moya Rossel, Gerente General de IBOPE ECUADOR, hemos convenido en celebrar el presente convenio de mutua colaboración entre las instituciones representadas, de acuerdo a los siguientes términos:

La Universidad Santa María, Campus Guayaquil, adelante USM, representada por su Pro-Rector Anastasio Gallego, e IBOPE ECUADOR, en adelante IBOPE, representada igualmente por su Gerente General, Claudio Moya Rossel, conscientes de que la mutua colaboración puede enriquecer a ambas instituciones, convienen en celebrar el presente Convenio, de acuerdo a los siguientes términos:

CONSIDERANDO

a. Que la USM imparte la carrera de Ingeniera Marketing Gerencial y la Licenciatura en Gestión de Diseño y Comunicación Visual que cuenta con una amplia trayectoria en este campo. Que ofrece un plan de estudios actualizado y adecuado a las necesidades cambiantes de la industria publicitaria, Marketing y Comunicación.

b. Que IBOPE tiene una posición de liderazgo en el mercado ecuatoriano. Que mantiene un cuerpo laboral actualizado y eficiente, y que dispone de conocimientos prácticos del desempeño profesional en el área de investigación de mercado.

c. Que el propósito es unir la fortaleza de ambas, es decir, la calidad académica y prestigio de la USM y de información de la IBOPE, para fines únicamente académicos.

d. Que ambas instituciones, además de conformar el presente convenio comparten lazos de amistad, de cooperación y se comprometen a desarrollar un plan permanente de difusión, de aquellas actividades y acuerdos que sostengan, con la finalidad de mantener debidamente informada a la Opinión Pública.

ACUERDAN

PRIMERO: Celebrar el presente convenio de mutua colaboración entre ambas instituciones para brindarle:

Universidad Santa María • Campus Guayaquil • USM UNIVERSIDAD SANTA MARÍA EX UMBRA IN SOLEM

Kennedy Norte, Calle Nahím Isaias Barquet
y Miguel H Alcivar - Edif. Onyx
3er. Piso - Ofic. 301 - 304 -305 -306
PBX: (593-4) 268-2978
Guayaquil - Ecuador

Calle Rusia (220) E9 - 67 entre
Av. Eloy Alfaro y Av. De Los Shyris
PBX: (593-2) 333-3080
Quito - Ecuador

www.ibope.com.ec

IBOPE ECUADOR ofrece:

- A la Carrera de Marketing de la USM el software Choices, el cual contiene información sobre el estudio de investigación de mercado que se realiza en las ciudades de Quito y Guayaquil, donde se analizan datos sobre el comportamiento del consumidor, en marcas, productos, estilos de vida y exposición a medios.

- La base de datos para operar el software, es actualizada una vez al año. La base de datos es simbólica y pertenece a un período temporal anterior (1 año aprox.)

- Capacitación a profesores, una vez al semestre, sobre el uso y aplicación del Software, incluso la metodología de investigación aplicada al estudio TGI (Target Group Index).

- Certificación de usuarios a los alumnos de la mención en Ingeniería en marketing Gerencial, enfocado a estudios de mercado. (que hayan o deseen optar a la Mención en Investigación de Mercados)

- También ofrece el software llamado TVDATA para el estudio de medición de audiencia de TV. La información a proporcionarse será de dos años atrás pudiendo llegar a que sea del año anterior. En esta oferta se halla incluida la capacitación para el uso de TVDATA.

La USM ofrece:

- A la empresa IBOPE, **3 becas de estudio a nivel de** pregrado aplicando la condición de 75 por 100, y en cuanto a requisitos ajustándose al Reglamento de Becas que la USM ofrece.

- El aval de la Universidad para los cursos de certificación impartidos por IBOPE en el propio Campus.

- El local (laboratorio de computadoras y una sala de clase) para la implementación de los cursos de certificación. (Deben acordarse fechas de acuerdo a la posibilidad y disponibilidad de uso de los espacios)

SEGUNDO: Como objetivos específicos con la implementación del Choices y TVDATA en la USM, se espera: capacitar a profesores afines al área de investigación de mercado en el uso eficiente del Choices; ofrecerle al estudiante un tipo de investigación que le permita la toma de decisiones efectivas en cuanto

Universidad Santa María • Campus Guayaquil • USM UNIVERSIDAD SANTA MARÍA EX UMBRA IN SOLEM

al desarrollo de estudios de marketing, fortalecer los conocimientos teóricos-prácticos del estudiante; que el estudiante de la carrera de Marketing Gerencial o de Gestión de Diseño y Comunicación Visual de la USM tenga acceso a uno de los mejores softwares en investigación de mercado y medición de audiencia de la región Latino-americana, brindándole un beneficio competitivo como estudiante y futuro profesional de la industria.

TERCERO: Como objetivos específicos en la adjudicación de becas universitarias a IBOPE, se espera: brindarle al personal seleccionado de esta empresa una educación universitaria de calidad; una variedad de carreras a nivel de pregrado; el uso de la infraestructura y tecnología de la USM para la persona que IBOPE indique como beneficiario de las becas y todas las facilidades y beneficios que la universidad ofrece a sus estudiantes.

CUARTO: La USM establece como responsable de la implementación del presente convenio a los Coordinadores de las Carreras de Ingeniería en Marketing Gerencial y Gestión de Diseño y Comunicación Visual.

QUINTO: Por su parte, la empresa IBOPE establecerá a un responsable de la aplicación de este convenio y dará a conocer el nombre de la persona asignada, a la USM de forma escrita e inmediata, después de haberse firmado este convenio. De existir un cambio en la persona asignada, IBOPE informará por un medio escrito, el nombre completo del nuevo responsable.

SEXTO: A este fin, la USM proporcionará de su propio peculio, los siguientes recursos para la implementación del Choices:

a. Laboratorio de PC, equipado con al menos 4 computadoras en buen estado.
b. Horario de uso del software por parte de los profesores de la carrera de Bachillerato en Marketing.
c. Selección por parte de la Coordinación de las Carreras, de máximo cuatro profesores al año para la capacitación en uso del software.
d. Acceso al laboratorio para la instalación del Software Choices.

SÉPTIMO: IBOPE se compromete a:

a. Instalar el sofware Choices, que contiene información del estudio de investigación de mercado TGI, aplicado para las ciudades de Quito y

Universidad Santa María • Campus Guayaquil • USM UNIVERSIDAD SANTA MARIA EX UMBRA IN SOLEM

Guayaquil, con un límite de 4 computadoras y con datos del año 2009, para fines académicos, debiendo actualizar anualmente la data señalada (acceso a información cada año)

b. Brindar soporte técnico constante para mantener el buen y permanente funcionamiento de la aplicación.

c. Dictar anualmente dos seminarios acerca del sistema de medición de Audiencia de Televisión, Metodología del estudio de Mercado TGI, los que serán impartidos por sus ejecutivos, en las fechas que acuerde con la USM.

d. Impartir anualmente dos capacitaciones completas del software Choises (una por semestre), para 4 profesores del área que la USM determine.

e. Entregar manuales del sistema, para la mejor comprensión y utilización de la aplicación.

OCTAVO: Con respecto a las becas de pregrado adjudicadas por la USM, IBOPE deberá:

a. Indicar de forma escrita el nombre de la persona elegida como beneficiaria de la beca antes de que inicie el período del curso preuniversitario.

b. Ajustarse a las políticas académicas y trámites administrativos de la USM, tales como: reglamentos, horarios, fechas de matrícula, asistencia a lecciones, uso del parqueo, graduación, certificaciones, entre otros.

NOVENO: La Coordinación de las Carreras de Ingeniería en Marketing Gerencial y Licenciatura en Gestión de Diseño y Comunicación Visual, mantendrá comunicación constante con la persona asignada como responsable de la implementación del presente convenio por parte de IBOPE.

DÉCIMO: El plazo del presente convenio es de cuatro años a partir de su firma. Una vez vencido ese plazo el mismo se podrá renovar de forma automática para un período de cuatro años más.

DÉCIMO PRIMERO: El incumplimiento de las regulaciones aquí contenidas dará derecho a la parte perjudicada a demandar la rescisión de este convenio y a exigir al incumplimiento los datos y perjuicios causados.

Universidad Santa María • Campus Guayaquil • USM UNIVERSIDAD SANTA MARÍA EX UMBRA IN SOLEM

USM
UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
EX UMBRA IN SOLEM

IBOPE
media

DÉCIMO SEGUNDO: Para la consecución de los fines de este convenio, ambas empresas se comprometen a proporcionarse apoyo mutuo en los casos en que así lo requieren y dentro de las posibilidades de ambos.

DÉCIMO TERCERO: Prohibición de venta o cesión de información.

a. La USM no podrá utilizar la información que reciba de IBOPE en virtud del presente Convenio, cediéndola a título oneroso a terceros, o a título gratuito que perjudiquen las oportunidades de venta para IBOPE, respecto de la información sobre audiencia de televisión que éste tiene derecho a comercializar con terceros.

b. La USM solamente podrá utilizar la información que reciba de IBOPE como base para sus estudios y conclusiones de lo mismo, pero nunca podrá divulgarla de forma pura, de manera que sirva para ser analizada por terceros con fines NO ACADÉMICOS.

c. La USM reconoce la propiedad intelectual que IBOPE tiene sobre la totalidad del software que le instalará y la información que dicho software procesa.

DÉCIMO CUARTO: Ni IBOPE ni USM podrán transferir o ceder a terceros, de manera alguna, los derechos y obligaciones emanados de este convenio, sin el consentimiento previo y por escrito del otro contratante.

En fe de lo anterior, firmamos en Guayaquil, 4 abril del 2011.

Anastasio Gallego Coto
Pro-Rector
UNIVERSIDAD SANTA MARÍA

Claudio Moya Rossel
Gerente General
IBOPE

USM
UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
EX UMBRA IN SOLEM

IBOPE
media

USM
UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
EX UMBRA IN SOLEM
Certifico que es copia fiel del original
Guayaquil, 12 diciembre/2011
Secretaría General

Universidad Santa María
USM
UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
EX UMBRA IN SOLEM
Campus Guayaquil

Kennedy Norte, Calle Nahím Isaias Barquet
y Miguel H Alcivar - Edif. Onyx
3er. Piso - Ofic. 301 - 304 -305 -306
PBX: (593-4) 268-2978
Guayaquil - Ecuador

Calle Rusia (220) E9 - 67 entre
Av. Eloy Alfaro y Av. De Los Shyris
PBX: (593-2) 333-3080
Quito - Ecuador

www.ibope.com.ec